CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS
Sigla: P.G.D. S.A.S
Nit: 900.998.531-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02630331
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2015
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 8 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 17 A 69 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacion@pgd.com.co
Teléfono comercial 1: 3022027572
Teléfono comercial 2: 6014824347
Teléfono comercial 3: 3022027572

Dirección para notificación judicial: Calle 17 A 69 35
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: comercial@pgd.com.co
Teléfono para notificación 1: 3203827560
Teléfono para notificación 2: 6014824347
Teléfono para notificación 3: 3022027572

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de septiembre de 2015 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2015, con el No. 02033462 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 06 del 13 de abril de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023, con el No. 02983774 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) P.G.D. S.A.S.

Por Acta No. 06 del 13 de abril de 2023 de Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de Junio de 2023 , con el No. 02983774 del libro IX, la sociedad adicionó la sigla P.G.D S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal prestar servicios en procesos de gestión documental (digitalización, administración y tratamiento de archivos, administración de correspondencia y custodia de información); importación, exportación, distribución, compra y venta de los siguientes productos y servicios: consultoría de gestión documental; servicios de outsourcing para procesos de información; implementación de tecnología de información; venta de hardware y software; venta de insumos y transporte de información de un lugar a otro; la prestación de servicios competitivos en los ámbitos de consultoría de negocio, gestión, consultoría tecnológica destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades; servicios concernientes a las tecnologías de la información y de las comunicaciones brindando servicios de venta, consultoría e informática y soporte técnico a nivel nacional e internacional; la tenencia, licencia, explotación, gestión, desarrollo, administración, mantenimiento y protección de derechos de propiedad intelectual e industrial, referente a los software que le pertenecen a la empresa; la actividad de investigación y desarrollo en el campo de las tecnologías y desarrollos de software; la prestación de servicios de asistencia técnica y soporte de las tecnologías de gestión empresarial y de apoyo a otras sociedades; la estructuración, emisión, ofrecimiento y venta de manera pública o privada de programas, desarrollos y soportes tecnológicos en los mercados nacionales y/o en el exterior; la compraventa, adquisición, transmisión, arrendamiento, cesión del uso, de inmuebles, nacionales e internacionales, en desarrollo del objeto social; fomentar la inversión extranjera mediante alianzas comerciales estratégicas, con explotación del software y las tecnologías; La adquisición y disposición de marcas, creación de sucursales, contratación de personal mediante contrato laboral o en misión; importaciones y exportaciones, patentes y demás derechos sobre bienes tangibles e intangibles; transporte y movilización de archivos; La compraventa, administración de acciones y partes de intereses en sociedades de cualquier naturaleza, bonos y valores bursátiles; realizar inversiones en fondo y valores de cualquier destino; representar en Colombia y exterior compañías nacionales o extranjeras; obtener derechos de propiedades sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título; importar equipos, partes, piezas o repuestos necesarios para instalar la infraestructura que requiere la compañía para el cumplimiento de su objeto social; intervenir como socio o accionista en la formación o constitución de toda clase de sociedades o compañías, corporaciones, asociaciones, empresas y demás personas jurídicas o entes comerciales y participar en los aumentos o disminuciones de capital, fusiones y transformaciones de las mismas, adquirir, tener, poseer acciones, participaciones o partes beneficiarias de otras sociedades o compañías; aceptar y ejercer agencias y representaciones de terceros, nacionales o extranjeros en el país y en el exterior y, realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por la ley, que sean acordes con su objeto social y necesarios y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenientes para su cumplimiento; actuar como agente, representante, mandataria o comisionista de otras empresas nacionales o extranjeras, en el país o en el exterior, así mismo asociarse con personas naturales o jurídicas de este tipo para proyectos o trabajo determinados o para el cumplimiento del objeto social, formando asociaciones, consorcios, o cualquier tipo de acuerdo permitido por la ley. Así mismo queda entendido que dentro del objeto principal de la compañía queda incluido el desarrollo de cualquier otro acto o contrato o actividad de naturaleza civil, comercial, administrativa, laboral, entre otras, sin imitación alguna; la compraventa, importación, representación, permuta, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales e insumos y productos en general y en especial aquella que tuviera relación con los servicios de gestión documental, la administración de archivos y documentos de todo tipo; compra y venta, arriendo y subarriendo de inmuebles en desarrollo del objeto social, incluyendo aliados estratégicos y comerciales, consorcios, uniones temporales, contratistas, distribuidores y demás actores vinculados en la ejecución de proyectos; la sociedad podrá adquirir, enajenar, hipotecar toda clase de bienes muebles o inmuebles, ofreciendo los mismos como garantía real de sus débitos, dar o recibir dinero en mutuo, con o sin interés, contratar empréstitos bancarios con o sin garantía, adquirir o negociar acciones, cuotas de interés o partes de capital de entidades que persiguen fines iguales o similares a los suyos y en general, realizar todos los actos y contratos que estén directamente relacionados con su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia con en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo, la sociedad desarrolla las siguientes unidades estratégicas de negocio: a) software - tecnología, b) custodia de información física, digital y/o electrónica, c) consultoría, d) procesos técnicos de la gestión documental, e) servicios de confianza digital tales como firma digital, firma electrónica certificada, entre otros de igual o similar naturaleza o que tengan relación con dichos servicios, f) arriendo, g) kioscos digitales, h) gestión del cambio, i) consultaría de talento humano, j) todas aquellas que surjan como resultado del desarrollo de las actividades de la compañía. Las actividades enunciadas podrán desarrollarse de forma

total o parcial, directamente por la firma o mediante la titularidad de acciones, participaciones, colaboraciones, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas en otras sociedades, con sujeción en todo caso a las prescripciones de orden legal. La firma podrá asumir la dirección individual o conjunta, de un grupo de sociedades, aunque tengan objeto social diferente al de aquella, conteniendo la dirección y asesoramiento de empresas en todos sus ámbitos a través, en su caso, del asesoramiento de los diferentes profesionales cuando así procediera.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 100.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes y contarán con las mismas facultades que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad - cuando existan -, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El Representante Legal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes, y sin ningún tipo de limitación. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 5. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 6. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el revisor fiscal de la sociedad. 7. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 8. Solicitar y cancelar medidas cautelares de embargo, secuestro, despachos comisorios y en general cualquier otra medida solicitada en el curso de un proceso judicial. 9. Otorgar poder especial para la legitimación en causa de la representación de la sociedad en procesos jurisdiccionales, administrativos, civiles, comerciales, laborales, y, en general, cualquier otro que surja en el desarrollo del objeto social. 10. Celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales, laborales o de cualquier otra naturaleza. 11. Crear alianzas, uniones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temporales, consorcios y demás figuras asociativas. 12. Todas aquellas facultades que tengan relación con las actividades y el crecimiento de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 11 de marzo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2019 con el No. 02436047 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Alberto Vargas Supelano	C.C. No. 80843805

Por Acta No. 06 del 13 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2023 con el No. 02983775 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Sandra Rosio Cruz Chaparro	C.C. No. 52334887

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 25 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2024 con el No. 03134843 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.	N.I.T. No. 800059311 2

Por Documento Privado del 1 de octubre de 2024, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2024 con el No. 03173396 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Marcela Martinez Avila	C.C. No. 1013648605 T.P. No. 303504-T
Revisor Fiscal Suplente	Cristhian Felipe Orjuela Ortiz	C.C. No. 1016096629 T.P. No. 282409-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 003 del 9 de mayo de 2019 de la Accionista Único	02464582 del 13 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 03 del 28 de diciembre de 2020 de la Accionista Único	02708625 del 25 de mayo de 2021 del Libro IX
Acta No. 06 del 13 de abril de 2023 de la Accionista Único	02983774 del 5 de junio de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9101
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 6810, 6202

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 10.658.927.758
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 11:10:46
Recibo No. AB24869551
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B248695518349C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO